ACTA No. 038-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

MIEMBRO AUSENTE

Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 037-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2019 del 26 de abril de 2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER.

Artículo 04: GCPC-017-2019 - solicitud de aprobación PAT Guápiles 2019**.**

Artículo 05: Manual de sesiones de Junta Directiva.

Artículo 06: Cláusulas de confidencialidad en el trabajo.

Artículo 07: Contrato Clima Organizacional.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 08: Inversiones.

Artículo 09: CLP-DE-040-04-2019.

Artículo 10: Desglose de la cuota de colegiatura.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 11: Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 12: CAI CLP 2319, de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna. **Asunto:** Impuesto sobre la renta en dietas de Junta Directiva.

Artículo 13: Invitación para la presentación de la Revista Umbral.

Artículo 14: Correo del Sr. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante JUPEMA, solicitando audiencia.

Artículo 15: FPS-009-04-2019, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Roblin Apú Murillo, Tesorero del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional. **Asunto:** Aporte para el Foro de Presidentes y Secretarios.

Artículo 16: ACF-100-2019, de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Eval Antonio Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía. **Asunto:** Solicitud de audiencia.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 17: Acuerdos de asamblea pendientes, oficio IAI CLP 0717 de la Auditoría Interna.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2019.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 037-2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 037-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2019 del 26 de abril de 2019

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que se dispensa la aprobación del acta 037-2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER.

Artículo 04: GCPC-017-2019 - solicitud de aprobación PAT Guápiles 2019. **(Anexo 01).**

Al ser las 8:34 a.m. el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, autoriza el ingreso de la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, quien al ingresar saluda a los presentes.

El señor Presidente, realiza la presentación de los miembros de Junta Directiva presentes y solicita a la Ing. Ríos Aguilar, informe en qué consiste la revisión de los planes de trabajo.

La Ing. Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, externa que los planes de trabajo surgen a raíz del plan estratégico del Colegio, el actual es viene desde el 2016 hasta el 2020; el cual tiene dos objetivos que involucran a las Juntas Regionales y es parte del fortalecimiento y desarrollo académico, cultural, deportivo, recreativo y profesional de los colegiados y otros relacionados al aumento de la participación de los colegiados en los procesos electorales; objetivos que atañen a las Juntas Regionales, por lo tanto anualmente se les solicita que presenten una propuesta de las actividades que desarrollaran durante el año en vigencia.

Informa que, a partir del 2018, se dio a la tarea de generar algún tipo de estadística para que insumo para la Junta Directiva, en el momento de tomar las decisiones.

Añade que en el mes de setiembre se le solicita a las Juntas Regionales, presenten un borrador de propuesta del plan de trabajo, con el cual atienden seis áreas: desarrollo profesional, desarrollo humano, ambas de capacitación, jubilados, actividades culturales y deportivas, capacitación de Representantes Institucionales del Colegio, a quienes se les realiza dos capacitaciones por año, para que conozcan un poco más del Colegio y trabajen todos juntos, por último está la plantilla de Asamblea Regional, que tiene como objetivo estratégico aumentar en un 25% la asistencia de colegiados, respecto al año anterior; lo cual obedece a que las decisiones propias de la región las toma la Asamblea Regional, por ello se desea mayor participación.

Menciona que también se realiza una capacitación con las Juntas Regionales para aclarar dudas y hacer correcciones, una vez corregido el plan las Juntas Regionales remiten el plan de trabajo el cual revisa y se eleva a la Junta Directiva para su aprobación.

Presenta el oficio GCPC-017-2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por su persona, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que indica:

"Asunto: Presentación del PAT de la Junta Regional de Guápiles, para aprobación.

Estimados señores:

Como parte de las labores de la Gestoría de calidad y planificación se encuentra la revisión de los planes de trabajo de las Juntas Regionales, dicha revisión se realiza en conjunto con la Jefatura de Desarrollo Profesional y Humano (como apoyo técnico para la revisión de los temas propuestos en las partidas correspondientes a esa área)

Se menciona para su conocimiento los aspectos revisados por parte de esta Gestoría, los cuales fueron validados por la Dirección Ejecutiva, no obstante, se solicita muy respetuosamente que en caso que se desee incluir algún rubro adicional, se nos informe:

1. Se verificó que el presupuesto se ajustará al aprobado por la Asamblea
2. Se calculó el costo por participante de las diversas actividades, con el fin de revisar hubiese similitud sobre los mismos y se realizó observaciones sobre los que son más altos
3. Se verificó que la proyección de cantidad de participantes para la asamblea, considerara el objetivo estratégico que prevé el fortalecimiento de la participación en procesos electorales (aumentar un 25% de participación en los procesos electorales)
4. Además se socializó el tema sobre la importancia de una adecuada comunicación de este tipo de actividades, estableciendo claramente las horas de inicio, acreditación y finalización de la actividad.
5. Se verificó que los montos indicados por alimentación para las capacitaciones se encontraran según lo autorizado por política POL_PRO-DPH-03 **ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL**. Así como que todas las actividades se ajustaran a las políticas corporativas.
6. Se sugirió a las Juntas Regionales utilizar espacios como las Capacitaciones de Representantes Institucionales para genera insumos de las necesidades de formación continua de la región y tomar en cuenta para la planificación de los siguientes años, así también se cumpliría con una recomendación reiterada en varios informes de la Auditoría Interna.
7. Tal como lo establece dichos planes de trabajo, las actividades organizadas por las regiones responden a los objetivos estratégicos de las áreas de: a) Atención a la persona colegiada y usuarios: Fortalecer el desarrollo profesional y personal de las personas colegiadas, mediante diversas actividades de educación continua, culturales, recreativas y deportivas, de acuerdo con las necesidades detectada. b) Gobierno Corporativo: Propiciar la participación de las personas colegiadas en los distintos procesos electorales.

En el caso de la Junta Regional de Guápiles, no se había remitido el PAT porque se tenía pendiente la aplicación de correcciones solicitadas por esta gestoría.

La versión final fue entregada el pasado 03 de abril de 2019 por la Junta Regional, donde se aplicaron la mayoría de estas y las restantes se señalan en el documento adjunto, con la justificación indicada por los miembros de dicha Junta.

Se adjunta el desglose de montos del plan de trabajo para su respectiva aprobación."

La Ing. Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, presenta las siguientes plantillas, donde se detalla el plan de trabajo de la Junta Regional de Guápiles:

Colypro

JUNTA REGIONAL

Guápiles

DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO
PERIODO: 2019
Área ejecutora: DESARROLLO PROFESIONAL

Total del presupuesto **₡2 662 968,00**

Actividades: Congreso Educativo Regional de enseñanza de los estudios sociales y cívica

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC	Eje temático.
Alimentación	₡ 2 564 100,00	₡ 11 550,00	16 horas	111,00	junio	Esta es una actividad realizada por varios años en la zona. Se consulta por los facilitadores a lo que indican que serán ad-honoren o bien aportados por otras instituciones, es una actividad de dos días.	Mediación pedagógica
Presentación artística	₡ 98 868,00	₡ 98 868,00					
Costo total de la actividad	**₡ 2 662 968,00**						
Costo por participante	**₡ 23 990,70**						

Área ejecutora: DESARROLLO HUMANO

Total del presupuesto **₡1 193 487,00**

Charla de Salud Mental

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC	Eje temático.
Pago de charlista (por cotización)	₡ 237 829,00	₡ 237 829,00	2 horas	50,00	Mayo		Educación emocional
Alimentación	₡ 160 000,00	₡ 3 200,00					
Costo total de la actividad	**₡ 397 829,00**						
Costo por participante	**₡ 7 956,58**						

Charla manejo del estrés en la vida cotidiana

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC	Eje temático.
Pago de charlista (por cotización)	₡ 237 829,00	₡ 7 206,94	2 horas	50,00	Mayo		Educación emocional
Alimentación	₡ 160 000,00	₡ 20 000,00					
Costo total de la actividad	**₡ 397 829,00**						
Costo por participante	**₡ 7 956,58**						

Charla-taller: siete conversaciones para un amor duradero

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC	Eje temático.
Pago de charlista (por cotización)	₡ 237 829,00	₡ 7 206,94	2 horas	50,00	Junio		Educación emocional
Alimentación	₡ 160 000,00	₡ 20 000,00					
Costo total de la actividad	**₡ 397 829,00**						
Costo por participante	**₡ 7 956,58**						

Área ejecutora:
ACTIVIDADES DE JUBILADOS

Total del presupuesto **₡4 773 957,00**

4 773 957

Actividad: Convivio de jubilados

DESCRIPCIÓN	MONTO	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC
Paquete: Alimentación e instalaciones y sonido	₡375 000,00	4 horas	25	abril	
Costo total de la actividad	**₡375 000,00**				
Costo por participante	**₡15 000,00**				

Actividad: Gira recreativa para jubilados (se contempla realizarlo en la zona de tortuguero)

DESCRIPCIÓN	MONTO	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC
Instalaciones	₡350 000,00	13 horas	25	Mayo	Esta actividad es costosa en relación a otras similares programadas para el 2019, el promedio de actividades de jubilados ronda los 22,000 colones por participante, sin embargo, la misma corresponde a una gira recreativa, por lo que el costo a un centro turistico con alimentación podría respaldar el costo indicado.
Alimentación	₡350 000,00				
Costo total de la actividad	**₡700 000,00**				
Costo por participante	**₡28 000,00**				

Área ejecutora: ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Total del presupuesto **₡2 507 350,00**

Actividad: Convivio de salida de vacaciones de medio año

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC
Paquete que incluye instalaciones y alimentación	₡ 1 030 000,00	₡ 1 030 000,00	4,00	100,00	junio	
Costo total de la actividad	**₡1 030 000,00**					
Costo por participante	**₡10 300,00**					

Actividad deportiva para el bienestar fisico, emocional y promover la salud integral de los colegiados (coordinada con DPP)

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC
Pago de instructores y arbitraje	₡ 150 000,00	₡ 150 000,00	4,00	50,00	junio	La relación de inversión por participante y cobertura de la actividad se considera elevada por la administración, sin embargo, al consultar a DPP sobre en que consistirá la actividad señala que es una recreativa y se espera contar con una participación mayor de colegiados a la señala en este documento.
Música en vivo	₡ 150 000,00	₡ 10 000,00				
Implementos deportivos	₡ 277 350,00	₡ 5 547,00				
Uniformes deportivos	₡ 900 000,00	₡ 18 000,00				
Costo total de la actividad	**₡1 477 350,00**					
Costo por participante	**₡29 547,00**					

Área ejecutora: ASAMBLEA ANUAL

Total del presupuesto **₡3 647 365,00**

Actividad: ASAMBLEA REGIONAL

DESCRIPCIÓN	MONTO	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución	Observaciones GC
Alimentación (dos tiempos)	₡2 597 365,00	4	300	Agosto	
Papelería	100 000,00				
Presentación artística	150 000,00				
Decoración	150 000,00				
Alquiler de local	500 000,00				
Maestro de ceremonias	150 000,00				
Costo total de la actividad	**₡3 647 365,00**				
Costo por participante	**₡12 157,88**				

Área ejecutora: CAPACITACIÓN A REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Total del presupuesto **₡2 000 000,00**

Actividad: Primera Capacitación de Representantes Institucionales

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución
Alimentación	₡ 835 000,00	₡ 8 350,00	4	100	junio
Musica	₡ 75 000,00	₡ 750,00			
Decoración	₡ 50 000,00	₡ 500,00			
Alquiler de local	₡ 40 000,00	₡ 400,00			
Costo total de la actividad	**₡ 1 000 000,00**				
Costo por participante	**₡10 000,00**				

Actividad: Segunda Capacitación de Representantes Institucionales

DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Cantidad de horas	Meta de participación	Mes de ejecución
Alimentación	₡ 835 000,00	₡ 8 350,00	4	100	Noviembre
Musica	₡ 75 000,00	₡ 750,00			
Decoración	₡ 50 000,00	₡ 500,00			
Alquiler de local	₡ 40 000,00	₡ 400,00			
Costo total de la actividad	**₡1 000 000,00**				
Costo por participante	**₡10 000,00**				

El M.Sc. López Contreras, Presidente, solicita a la Ing. Ríos Aguilar, en vista de que la Junta Directiva, ingresó con un presupuesto ya aprobada, se valore los planes de trabajo a efecto de que algunas actividades, como por ejemplo las actividades de desarrollo personal que se vinculan con las Juntas Regionales, se puedan vincular con el fin de maximizar las actividades. Como por ejemplo vincular el congreso con el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, no solamente se podrán brindar los facilitadores, sino que si ese departamento asume un porcentaje de esa actividad se puede ampliar la cobertura, ya ahí se tiene el trabajo del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y el trabajo de la Junta Regional, desde un punta académico, pero si se van a aspectos de desarrollo humano, se debe tomar en cuenta que en el Colegio se tienen instancias que trabajan el área de desarrollo humano y que también tienen presupuesto; por lo que se debe de analizar cómo vincular esa actividad para ampliar la cobertura y darle una dinámica de participación más fuerte, no solamente a la estructura administrativa del Colegio, sino que también a los colegiados.

Menciona que la Junta Directiva, considera que al centro de recreo del Colegio ubicado en Cahuita se le debe sacar mayor provecho, por lo que una de esas actividades se puede llevar a ese centro de recreo; al cruzarla con otros departamentos no solamente se logra que los colegiados conozcan ese centro de recreo, dado que muchos no lo conocen y se maximizan los recursos, objetivo que tiene la Junta Directiva. Han analizado cómo hacer para maximizar los recursos que tiene el Colegio.

La Ing. Ríos Aguilar, externa que los RecreArtes ya fueron vinculadas con las Juntas Regionales y se realizan en los centros de recreo del Colegio; para lo cual la Junta Regional aporta un poco y el Departamento de Desarrollo Personal lleva una serie de actividades a realizar. En el caso de las actividades que organiza el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano en el 2018, se remitió a las Juntas Regionales, una lista de las actividades para que eligieran cuáles querían desarrollar en sus regiones; algunas regiones sí realizan actividades, otras no realizan ninguna.

El señor Presidente agradece a la Ing. Ríos Aguilar, la presentación realizada.

Al ser las 9:30 a.m. la Ing. Ríos Aguilar, se retira de la sala

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dar por recibido y conocido el oficio GCPC-017-2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que presentan el plan de trabajo 2019 de la Junta Regional de Guápiles, el cual se aprueba. Indicar a la Junta Regional de Guápiles, que se les desea el mayor de los éxitos en sus funciones e informar que la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria de la Junta Directiva, es el Enlace Regional./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guápiles y a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional de Guápiles./

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta moción de orden para que el Capítulo V Asuntos de Tesorería, sea el próximo a tratar.

Conocida la moción de orden presentada por el señor Tesorero, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Acoger la moción de orden planteada por el M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, para conocer el Capítulo V Asuntos de Tesorería, sea el próximo a tratar./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 11: Aprobación de pagos. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento veintiséis millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta y siete colones con setenta y un céntimos (¢126.750.357,71); de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones trescientos mil colones netos (¢33.300.000,00); de la cuenta número COOPENAE FMS: [redacted] por un monto de dieciocho millones trescientos veinticinco mil colones netos (¢18.325.000,00) y de la cuenta número [redacted] de COOPEANDE No.1 por un monto de quince millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintiséis colones con noventa céntimos (¢15.886.326,90); para su respectiva aprobación.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que se inhibirá de votar la lista de pagos de hoy 27 de abril de 2019; por cuanto uno de los pagos corresponde al pago de un subsidio a nombre de su persona.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento siete millones ochenta mil seiscientos

noventa y cuatro colones con sesenta y cinco céntimos (¢107.080.694,65); de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones trescientos mil colones netos (¢22.300.000,00); de la cuenta número COOPENAE FMS [redacted] por un monto de catorce millones doscientos mil colones netos (¢14.200.000,00) y de la cuenta de conectividad número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones cuatrocientos cincuenta mil colones netos (¢14.450.000,00). El listado de los pagos de fecha 27 de abril de 2019, se adjunta al acta mediante el anexo número 02./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se inhibe de la votación.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER.

Artículo 05: Manual de sesiones de Junta Directiva. **(Anexo 03).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta la propuesta de modificación de la política POL-JD13 "Manual de Sesiones de Junta Directiva".

Además, la señora Asesora Legal, presenta el oficio CLP-AL-048-2019 de fecha 26 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emite criterio sobre la viabilidad legal de poder realizar una sesión extraordinaria, el mismo día que se realiza una sesión (anexo 05).

La Junta Directiva procede a analizar la propuesta presentada y al concluir toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05:

Aprobar la política POL-JD13 "Manual de Sesiones de Junta Directiva"; según se detalla en el anexo 04./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 04)./

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-048-2019, de fecha 26 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emite criterio sobre la viabilidad legal de poder realizar una sesión extraordinaria, el mismo día que se realiza una sesión ordinaria./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

ACUERDO 07:

Autorizar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, para que consulte a la Procuraduría General de la República, sobre la viabilidad legal de poder realizar una sesión extraordinaria, el mismo día que se realiza una sesión./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

Artículo 06: Cláusulas de confidencialidad en el trabajo. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que este punto lo agendará en una próxima sesión.

Artículo 07: Contrato Clima Organizacional.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que ya está listo el contrato con la empresa BDS Consultores, a fin de que se realice el estudio externo de clima organizacional del Colegio. Añade que como ya se cuenta con un estudio de clima interno, la idea es que cuando se tengan ambos estudios sean analizados por la Junta Directiva. Espera firmar el contrato la próxima sesión.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 08: Inversiones. **(Anexo 07).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-TES-107-2019 de fecha 26 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados, correspondientes al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios:**

Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
Vencimientos del mes de Abril 2019				
Banco Popular	30/04/2019	¢110.075.000,00	¢9.466.450,00	¢119.541.450,00
Total vencimientos del mes				**¢119.541.450,00**

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Fondo Mutualidad y Subsidios:

Flujo de caja proyectado FMS: Mes Abril 2019	
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	23.145.349,22
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	38.338.660,16
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	61.484.009,38
Ingresos Proyectados al FMS	
Promedio de Ingreso: Proporción	**54.707.482,18**
Egresos Proyectados del FMS	
Gastos Administrativos	1.979.000,00
Cheques en tránsito	-
Egresos Proyectados	24.566.666,67
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	**26.545.666,67**
CAJA FINAL (menos saldo caja mínima)	**51.307.164,73**

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Considerando que:

1- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢38.338.660.16**

2- En la cuenta corriente número [redacted] correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢23.145.349.22**

3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la última semana de abril de 2019 por un monto aproximado de **¢54.707.482.18**

4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para la última semana del mes es de **¢24.566.666.67**

Se informa que:

1. Los siguientes vencimientos del mes de mayo del 2019 correspondientes al FMS son:

- CoopeAnde: 21-05-2019 por un monto de **¢110.500.000.00** principal más intereses
- Grupo Mutual: 28-05-2019 por un monto de **¢551.439.720.20** principal más intereses

Considerando el saldo de la cuenta bancaria, y el monto en el BN Dinner fondo colones, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve, doce y veinticuatro meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos						
Entidad Financiera	**3 meses**	**6 meses**	**9 meses**	**12 meses**	**24 meses**	**Tasa Neta**
Banco Popular	**6,25%**	**6,92%**	**7,70%**	**8,80%**	**9,00%**	**Neta**
Grupo Mutual	**5,80%**	**8,20%**	**8,65%**	**9,20%**	**n/a**	**Neta**
Banco de CR	**6,35%**	**7,73%**	**8,42%**	**8,79%**	**8,97%**	**Neta**
Banco Nacional	**6,03%**	**7,52%**	**8,09%**	**8,72%**	**9,17%**	**Neta**
COOPEANDE1	**5,75%**	**7,00%**	**7,85%**	**10,50%**	**11,25%**	**Neta**
COOPENAE	**5,75%**	**7,50%**	**8,50%**	**10,25%**	**11,30%**	**Neta**

Cálculo de Intereses

Cálculo de Intereses						
Detalle	**Banco Popular**	**Grupo Mutual**	**Banco de CR**	**Banco Nacional**	**COOPEANDE1**	**COOPENAE**
Monto Principal	**119.541.450,00**	**119.541.450,00**	**119.541.450,00**	**119.541.450,00**	**119.541.450,00**	**119.541.450,00**
3 meses plazo						
Plazo	60 días	60 días	60 días	60 días	60 días	60 días
Tasa Interés	6,25%	5,80%	6,35%	6,03%	5,75%	5,75%
Interés ganado	1.245.223,44	1.155.567,35	1.265.147,01	1.201.391,57	1.145.605,56	1.145.605,56
Interés Neto	**1.245.223,44**	**1.155.567,35**	**1.265.147,01**	**1.201.391,57**	**1.145.605,56**	**1.145.605,56**
6 meses plazo						
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,92%	8,20%	7,73%	7,52%	7,00%	7,50%
Interés ganado	4.136.134,17	4.901.199,45	4.620.277,04	4.494.758,52	4.183.950,75	4.482.804,38
Interés Neto	**4.136.134,17**	**4.901.199,45**	**4.620.277,04**	**4.494.758,52**	**4.183.950,75**	**4.482.804,38**
9 meses plazo						
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7,70%	8,65%	8,42%	8,09%	7,85%	8,50%
Interés ganado	6.903.518,74	7.755.251,57	7.549.042,57	7.253.177,48	7.038.002,87	7.620.767,44
Interés Neto	**6.903.518,74**	**7.755.251,57**	**7.549.042,57**	**7.253.177,48**	**7.038.002,87**	**7.620.767,44**
12 meses plazo						
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	8,80%	9,20%	8,79%	8,72%	10,50%	10,25%
Interés ganado	10.519.647,60	10.997.813,40	10.507.693,46	10.424.014,44	12.551.852,25	12.252.998,63
Interés Neto	**10.519.647,60**	**10.997.813,40**	**10.507.693,46**	**10.424.014,44**	**12.551.852,25**	**12.252.998,63**
24 meses plazo						
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	9,00%	n/a	8,97%	8,72%	11,25%	11,30%
Interés ganado	10.758.730,50	0,00	10.722.868,07	10.424.014,44	13.448.413,13	13.508.183,85
Interés Neto	**10.758.730,50**	**0,00**	**10.722.868,07**	**10.424.014,44**	**13.448.413,13**	**13.508.183,85**

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 26 de abril de 2019.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO DE COSTA RICA	791.736.127,65	15,32%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	284.607.095,56	5,51%
BANCO POPULAR	491.365.280,54	9,51%
GRUPO MUTUAL	1.241.837.683,02	24,02%
COOPENAE	1.131.428.601,47	21,89%
COOPEANDE	1.228.339.339,75	23,76%
TOTAL DE INVERSIONES	**5.169.314.127,99**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**FONDO MUTUAL**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.809.546.186,77	54%
COOPERATIVAS	2.359.767.941,22	46%
TOTAL DE INVERSIONES	**5.169.314.127,99**	**100%**

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	**MONTO INVERSIONES**	**%**
BANCO DE COSTA RICA	791.736.127,65	15,29%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	284.607.095,56	5,50%
BANCO POPULAR	500.831.730,54	9,67%
GRUPO MUTUAL	1.241.837.683,02	23,98%
COOPENAE	1.131.428.601,47	21,85%
COOPEANDE	1.228.339.339,75	23,72%
TOTAL DE INVERSIONES	**5.178.780.577,99**	**100%**
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	**FONDO MUTUAL**	**%**
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.809.546.186,77	54%
COOPERATIVAS	2.359.767.941,22	46%
TOTAL DE INVERSIONES	**5.169.314.127,99**	**100%**

Recomendaciones

1. Reinvertir en Banco Popular el certificado [redacted] por un monto de ciento diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta colones (¢119.541.450.00) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la

modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, para mantener la diversificación de la cartera."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLP-TES-107-2019 de fecha 26 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan sobre el vencimiento de cuatro certificados, correspondientes al Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ACUERDO 09:

Reinvertir en Banco Popular y Desarrollo Comunal el certificado [redacted] por un monto de ciento diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta colones (¢119.541.450,00) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, para mantener la diversificación de la cartera./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

Artículo 09: CLP-DE-040-04-2019. **(Anexo 08).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DE-040-04-2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por su persona, en el que señalan:

En respuesta al acuerdo 05 de la sesión 036-2019 el cual indica:

ACUERDO 05:

Dar por recibidas las recomendaciones hechas a la Junta Directiva, mediante el informe final de Auditoría Informática, realizado por el Sr. Luis Gorgona, Auditor Informático Externo, de la Empresa White Jaguars Cyber Security. Trasladar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento

Legal las recomendaciones 5.2 y 5.3, señaladas en dicho informe, para que elaboren una propuesta y sea presentada a la Junta Directiva en la sesión del viernes 26 de abril de 2019./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Legal./

Al respecto se presentan las siguientes propuestas para su consideración:

Recomendación 5.2:

- Emitir una política relativa a la gestión de Control Interno dentro de Colypro.

Respuesta:

La Política de Control Interno está en proceso de modificación y en los próximos días se estará elevando para aprobación de Junta Directiva.

- Integrar a los servicios de T.I. dentro de la certificación ISO 9001 con el fin de garantizar el cumplimiento y eficacia de los servicios prestados por T.I. a los servicios prestados a los colegiados.

Respuesta:

Actualmente el proceso de TI se encuentra incluido dentro del alcance del sistema de gestión de calidad ISO 9001, así como todos los servicios que este brinda, es importante mencionar que el líder del proceso es el responsable de declarar todos los servicios que realizan y la interacción con otros procesos, esto lo puede realizar en coordinación con el gestor de calidad.

Con el fin de atender la recomendación anterior, se revisó los hallazgos reportados en el informe, por lo que se propone:

- Revisar la ficha de proceso FP-TI-01 con el fin de verificar que se encuentra actualizada según las labores realizadas por el departamento.
- Diagramar los procesos y subprocesos declarados en el sistema, con el fin de demostrar las interacciones entre estos.
- Incluir en la política correspondiente las acciones y procedimientos relacionados al punto 6.3 "planificación de cambios" de la norma ISO 9001:2015, lo anterior considerando que los hallazgos declarados en el informe de auditoría de TI, se refieren a que no existe una adecuada gestión y planificación de cambios y la integridad del sistema de gestión.

Recomedación 5.3:

- Se sugiere la contratación de un auditor de sistemas que se encargue de la auditoría de las T.I. Este puesto es plenamente compatible con la posición dedicada a control interno programada para contratación en 2019, por lo que un auditor de sistemas podría cumplir con ambas funciones.
- Si el anterior punto no es posible, se recomienda promover la capacitación del personal actual de auditoría y especializar uno de sus miembros en auditoría de sistemas.

Propuesta:

Capacitar al personal actual de la Auditoría Interna y especializar uno de sus miembros en Auditoría de Sistemas."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-040-04-2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva y la M.Sc. Francine Barboza, Topping, Asesora Legal, en el que dan cumplimiento al acuerdo 05 tomado en la sesión 036-2019 del martes 16 de abril de 2019, a fin de implementar las recomendaciones de la Auditoría Informática, respecto a la Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal. Trasladar este oficio a la Comisión de T.I. con la finalidad de que presenten una propuesta sobre las recomendaciones que se indican en el oficio. La propuesta deberá presentarse en la sesión del sábado 25 de mayo de 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva y la M.Sc. Francine Barboza, Topping, Asesora Legal y a la Comisión de T.I. (Anexo 08)./

Artículo 10: Desglose de la cuota de colegiatura. **(Anexo 09).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DE-043-04-2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrito por su persona, en el que señalan:

"En respuesta a la solicitud realizada en sesión de Junta Directiva, se detalla para su conocimiento, el desglose del monto de la cuota de colegiatura:

Monto	Distribuido a:
¢6.652	Colegio
¢848	Fondo de Mutualidad y Subsidios
¢7.500	

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidenta, insta a los miembros de Junta Directiva tener este dato presente, porque lo van a ocupar cuando se otorgue audiencia al Departamento de Recursos Humanos, porque muchas plazas quedaron aprobadas en el presupuesto y algunos de los cuales no tienen el criterio técnico para que eso se pueda sostener. Por lo anterior, solicitó a la Directora Ejecutiva se prepare una presentación para que la Junta Directiva pueda analizar cuáles de esos puestos no van a autorizar se ejecuten o se les debe realizar algunos cambios, para que "al socar la faja" esos ¢848,00, puedan pasar a ¢900; rebajar de arriba implica la propuesta de inversión por lo que se debe analizar de dónde va a tomar la diferencia. La Licda. Mata Vargas, comenta que, en conjunto con la Jefatura Financiera, se está trabajando en elaborar una propuesta, la cual espera presentar pronto a la Junta Directiva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-043-2019 de fecha 26 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, en el que informa el desglose de la cuota de colegiatura./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 11: Aprobación de pagos.

Este punto fue atendido mediante el acuerdo 04 tomado en el acta 038-2019.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, solicita permiso para retirarse de la sesión por motivos personales.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Autorizar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, para retirarse de la sesión 038-2019 por motivos personales; por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se retira al ser las 11:35 p.m.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 12: CAI CLP 2319 de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna. **Asunto:** Impuesto sobre la renta en dietas de Junta Directiva. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CAI CLP 2319, de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna, en el que señala:

"Asunto: Impuesto sobre la renta en dietas de Junta Directiva

Durante la Capacitación de Inducción a Junta Directiva 2019 – 2022, esta Auditoría Interna manifestó que a las dietas que perciben los directivos, se les debía aplicar una deducción por concepto de Impuesto sobre la Renta, la cual debido a una reciente reforma fiscal había pasado de un 15% a un 25%, lo anterior se manifestó como producto de información recibida en la capacitación: Taller Impuesto Sobre La Renta, Reforma Según Ley N° 9635, impartida por Lcda. Dunia Zamora Solano, contadora pública y Dr. Christian Merlos Cuaresma, abogado especialista en derecho tributario los días 19 y 21 de marzo 2019, a la que un miembro de este Departamento asistió.

No obstante, y debido a dudas que surgieron y para claridad en el tema y su adecuada aplicación, se analizó con más detalle la norma y con fundamento en dicho análisis se envió consulta por correo electrónico a la especialista del tema, basada en el artículo 23° de la Ley del Impuesto Sobre la Renta N° 7092, el cual señala:

ARTICULO 23.- Retención en la fuente.

b) Dietas, provengan o no de una relación laboral dependiente, gratificaciones y otras prestaciones por servicios personales, en ocasión del trabajo en relación de dependencia. En estos casos, si los beneficiarios de tales rentas fueren personas domiciliadas en el país, el pagador deberá retener el quince por ciento (15%) sobre los importes que pague o acredite a dichas personas; si los receptores de la renta fueren personas no domiciliadas en Costa Rica, se retendrán las sumas que correspondan, **según lo estipulado en el artículo 59 de esta Ley**. (Resaltado no es parte del original)

En la reforma de la Ley N° 9635 lo modificado es el artículo 59° que es del título IV, Del impuesto sobre las remesas al exterior. Específicamente se señala el inciso c) del artículo 59°:

"c) Por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia, **se pagará una tarifa del veinticinco por ciento (25%).**"

Quien respondió que efectivamente si bien se vio el tema en la capacitación, no se aclaró que la tarifa si varió, pero para dietas de personas no domiciliadas en Costa Rica, no obstante, para los nacionales, la tarifa no sufrió modificación y seguirá siendo de un 15%, tal como lo interpretó esta Auditoría al volver a revisar la norma y lo expuso en la consulta mencionada.

Considerando lo anterior se hace la aclaración del tema, con el objetivo de que sea de su información y de la del resto de la administración activa del Colegio presente en esa oportunidad y así se pueda aplicar lo que en derecho corresponde."

El señor Presidente, sugiere dar por recibido este oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CAI CLP 2319, de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna, sobre el impuesto sobre la renta en dietas de Junta Directiva./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna./

Artículo 13: Invitación para la presentación de la Revista Umbral. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura a la invitación remitida por la Comisión Editorial de la Revista Umbral:

Artículo 14: Correo del M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante JUPEMA, solicitando audiencia. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que el representante de Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), solicita a la Junta Directiva audiencia para presentar el informe de labores correspondiente al primer trimestre 2019.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el correo remitido por el M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que solicita a la Junta Directiva audiencia para presentar el informe de labores correspondiente al primer trimestre 2019. Indicar al M.Sc. Retana López, que la Junta Directiva otorgará la audiencia solicitada en la sesión del 01 de mayo de 2019, a las 9:30 a.m./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al el M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colypro ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

Artículo 15: FPS-009-04-2019, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Roblin Apú Murillo, Tesorero del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional. **Asunto:** Aporte para el Foro de Presidentes y Secretarios. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio FPS-009-04-2019, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Roblin Apú Murillo, Tesorero del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, sobre al aporte que Colypro debe brindar a dicho Foro.

Sugiere dar por recibido este oficio y aprobar el aporte.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio FPS-009-04-2019, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el Lic. Roblin Apú Murillo, Tesorero del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en el que solicitan el aporte

para el Foro de Presidentes y Secretarios. Aprobar el aporte requerido y solicitar al Lic. Apú Murillo, remita un informe detallado, sobre la inversión de los recursos que aporta el Colypro a ese Foro, a fin de que eventualmente se deba rendir cuentas a terceros./ Aprobado por cinco votos./ Declarado en Firme por cinco votos./

Comunicar al Lic. Roblin Apú Murillo, Tesorero del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Financiero (Anexo 13)./

Artículo 16: ACF-100-2019, de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Eval Antonio Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía. **Asunto:** Solicitud de audiencia. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que estuvo analizando a profundidad el tema de la Academia Costarricense de Filosofía, el cual le da mucha pena, porque a los representantes de la Academia los atendían, iban y venían; siendo los filósofos una parte de la población de colegiados que tiene el Colegio.

Informa que esta Asociación, le planteó algunas cosas a la anterior Junta Directiva, quien tomó el acuerdo de 27 tomado en la sesión 023-2019 del 14 de marzo de 2019, el cual señala:

"ACUERDO 27:

Dar por recibido oficio de la Academia Costarricense de Filosofía y Pensamiento Complejo. Trasladar este oficio a la próxima Junta Directiva para su conocimiento y valoración./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./

Comunicar a la Academia Costarricense de Filosofía y Pensamiento Complejo y a la Junta Directiva 2019-2022 (Anexo 18)./"

Posteriormente el Dr. Araya Vega, Presidente de esa Academia, le remitió el oficio ACF-100-2019 con fecha 09 de abril de 2019, en el que solicita se le otorgue una audiencia a la Asociación para plantear sus expectativas para el fortalecimiento de la práctica filosófica en el país.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio ACF-100-2019 de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Eval Antonio Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, en el que solicitan audiencia a la Junta Directiva. Solicitar a la Presidencia, otorgue audiencia a la Academia Costarricense de Filosofía en una próxima sesión./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al Dr. Eval Antonio Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría/

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 17: Acuerdos de asamblea pendientes, oficio IAI CLP 0717 de la Auditoría Interna. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere al oficio IAI CLP 0717 de fecha 04 de setiembre del 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, remitido a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Ex Fiscal, en el que informa sobre los acuerdos que están pendientes de ejecución tomados por Asamblea General, los cuales no fueron atendidos oportunamente por la anterior Junta Directiva y Fiscal.

Dentro de los acuerdos pendientes de ejecución se encuentra el de la construcción del edificio de la Sede San José del Colegio, por lo que desea que la Junta Directiva conozca cuál es el acuerdo que está vigente y en el caso de los acuerdos que corresponda, curarse en salud.

Señala que también está en vigencia el acuerdo para la venta de la propiedad del Colegio ubicada en Curubandé, Liberia, presentada a la Asamblea General en el 2015 y durante cuatro años no se hizo nada al respecto.

También en prudente saber en qué estado se encuentra el acuerdo de la compra de la finca en Tucurrique de Cartago; además de la propuesta regional integral, es conveniente saber qué es lo que se pretende.

Sugiere trasladar este oficio a Asesora Legal, para que presente un informe sobre el estado de los acuerdos indicados en dicho oficio, a fin de determinar qué es lo que pueden dar por ejecutado o proceder según corresponda.

Aclara a los miembros presentes que este oficio es de fecha 04 de setiembre de 2017

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio IAI CLP 0717 de fecha 04 de setiembre del 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que informa sobre los acuerdos que están pendientes de ejecución tomados por Asamblea General, los cuales no fueron atendidos oportunamente por la anterior Junta Directiva y Fiscal. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que presente un informe sobre el estado de los acuerdos indicados en el oficio, con la recomendación legal que corresponda; para elevarlo oportunamente a la Asamblea General. Dicho informe deberá presentarse ante la Junta Directiva en la sesión del viernes 31 de mayo de 2019./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 15)./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras	**Jacqueline Badilla Jara**
Presidente	**Secretaria**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.